

Rut : 69.220.100-0  
Dirección Demandante : San Felipe N° 80  
Teléfono : 56-65-261754

Demandante : Ilustre Municipalidad de Puerto Montt  
Unidad de Compra : Departamento de Licitaciones y gestión de Abastecimiento  
Fecha Envío OC. : 15-09-2010 17:25:04  
Estado : Enviada a Proveedor

## ORDEN DE COMPRA N°: 2324-3588-SE10

SEÑOR (ES) : E.B.SERVICIOS AUTOMOTRICES LIMITADA.-  
RUT : 78.871.680-K

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : REP. AUTOMOVIL M-90 SEGURIDAD CIUDADANA  
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :  
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Depto de Contabilidad- San Felipe 80 Puerto Montt Región de los Lagos  
Municipalidad  
DIRECCION DE DESPACHO :  
METODO DE DESPACHO : A convenir  
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25101503	Automóviles	1 Unidad		CORREA DE DIRECCION	3.990,00	0,00	0,00	3.990
25101503	Automóviles	1 Unidad		PASTILLAS DE FRENO	18.585,00	0,00	0,00	18.585
25101503	Automóviles	1 Unidad		MANO DE OBRA: CAMBIO DE PASTILLAS	14.000,00	0,00	0,00	14.000
25101503	Automóviles	1 Unidad		MANO DE OBRA: CAMBIO DE CORREAS	7.000,00	0,00	0,00	7.000
25101503	Automóviles	1 Unidad		CORREA ALTERNADOR	6.480,00	0,00	0,00	6.480
25101503	Automóviles	1 Unidad		MATERIALES	3.500,00	0,00	0,00	3.500

Orden de Compra Si solo existe un proveedor del bien o servicio

Neto	\$	53.555
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	53.555
19% IVA	\$	10.175
Total	\$	63.730

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

REP. AUTOMOVIL M-90 SEGURIDAD CIUDADANA  
DOM - MANTENIMIENTO  
ITEM 215.22.06.002

DESPACHAR FACTURA AL DEPTO. DE CONTABILIDAD, SAN FELIPE 80, 3ER. PISO

## Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste. Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>